INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el Econ. **Juan Ramón Fretes, Director Administrativo, Sr. Carlos Fernández** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 10/11 "***Adquisición de Madera***", en el Rubro 390 Otros Bienes de Consumo.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 217.661.-
Certificado de Disponibilidad Nº 66/11, Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones).
El llamado fue ingresado en fecha 26 de abril de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Con expediente Nº 314.204.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: CORRALES DEPOSITO DE MADERAS, D.R. VENTA DE MADERA, 3R MADERAS, CHEROGA, JC DEPOSITO DE MADERAS TERCIADAS Y MULTILAMINADAS, según Cartas de Invitación.
Conforme a los plazos establecidos, el día 10 de mayo de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. En la oportunidad no se ha presentado ningún oferente, por dicho motivo se procedió conforme lo establece la **Resolución DNCP Nº 805**, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 11 de mayo de 2011 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 19 de mayo de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO GS.
MC IMPORT de María Mabel Carballo	28.196.688

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal constatándose que el oferente cumple con todo lo solicitado.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	30103607-002	LISTON DE MADERA DE CEDRO DE 1 X 2 PULGADA DE 2,50 MTS	700	Metros
2	30103605-002	MADERA MACHIMBRE DE YBYRAPYTA DE ½"X4" (media pulgada por cuatro pulgada)	50	Metros
3	30103604-002	PLACA DE MADERA TERCIADA DE 15mm O DE 1 1/2 PULGADA DE 1,60 X 2,20 MTS	15	Unidad
4	30103604-002	PLACA DE MADERA TERCIADA DE 4mm DE 1,60 X 2,20 MTS	100	Unidad
5	30103601-001	TIRANTE DE MADERA YBYRAPYTA DE 2 X 6 DE 5 MTS	15	Unidad
6	30103607-002	VARILLA CON MOLDURA DE MADERA DE 1/2 PULGADA	100	Metros

Conforme al Cuadro precedente la firma MC IMPORT de María Mabel Carballo, cumple con las especificaciones técnicas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por tratarse de la segunda convocatoria del presente llamado y amparado en el Articulo 34 de la Ley 2051/03 inciso c) " **../ no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores**

condiciones de contratación", el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: MC IMPORT de María Mabel Carballo
Monto de la Adjudicación: **Gs.- 28.196.688.- (IVA Incluido).-** (Guaraníes veintiocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Juan Ramón Fretes.	**Abg. Norma Valiente**	**Carlos Fernández**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación